

Paraná, 10 de Mayo de 2002

Sres.  
Consejeros de la  
Caja Forense de Entre Ríos  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Conforme lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 9005, cumplimos en elevar para su estudio y consideración el Balance correspondiente al ejercicio Nro 20 de la Caja Forense de Entre Ríos iniciado el 01-01-2001 al 31-12-2001, informando que hemos realizado un análisis pormenorizado del mismo, no teniendo objeciones que realizar al respecto, habida cuenta que los ítems allí expuestos reflejan la realidad de los movimientos de la Institución durante el período antes mencionado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Dr. Fabian Germanier**  
Revisor de Cuentas  
Caja Forense de Entre Ríos

**Dr. Juan F. Lawrie**  
Revisor de Cuentas  
Caja Forense de Entre Ríos

**Dr. Larocca Alejandro M.**  
Revisor de Cuentas  
Caja Forense de Entre Ríos

**Dr. Ariel Alejandro Miotti**  
Revisor de Cuentas  
Caja Forense de Entre Ríos